



DECLARACIÓN PÚBLICA

Ante las declaraciones del Señor Presidente de la República, Sebastián Piñera, respecto de la declaración de admisibilidad de mociones parlamentarias y las facultades de los legisladores en ese sentido, la Mesa del Senado viene en señalar lo siguiente:

1.- La Carta Fundamental consagra un sistema de separación de poderes, con sus respectivos mecanismos de contrapeso, que se caracteriza por un marcado presidencialismo. Esta institucionalidad no ha estado en riesgo en ningún momento como señala el señor Presidente.

2.- La declaración de admisibilidad de las mociones e indicaciones es una prerrogativa de las y los diputados y senadores, que se ejerce por los Presidentes de las respectivas Corporaciones o de las Comisiones y, en último término por la Sala, encontrándose regulada en la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en los reglamentos de cada Cámara.

En caso de discrepar de estas decisiones, el Ejecutivo dispone de la facultad de requerir al Tribunal Constitucional el control preventivo de proyectos de reforma constitucional, leyes y tratados, la que no ha ejercido.

3.- En medio de la crisis generada por la pandemia, no parece adecuado ni oportuno intentar modificar estas reglas, nos gusten o no. Por cierto, el Presidente de la República tiene todo el derecho de enviar los proyectos de reforma constitucional que estime pertinentes, y el Senado tiene también el derecho de aprobar, rechazar o modificar.

4. Más que el concurso de expertos, cuyo consejo siempre es recogido en las discusiones legislativas, creemos que lo principal es el diálogo político, directo y abierto, donde se aborden los problemas que requieren mayor urgencia, como le manifestamos al señor Presidente en la primera audiencia que tuvimos como Mesa del Senado.

En ese sentido, lamentamos que, en lugar de llamar a la moderación y entendimiento, tan necesario en medio de la crisis que afecta al país, el Señor Presidente de la República busque perseverar y profundizar una disputa sobre los procedimientos referidos a la admisibilidad de mociones parlamentarias. Por nuestra parte, seguimos disponibles al diálogo, en particular para abrir paso a una respuesta a las familias cuyas madres y padres deben volver a sus trabajos, sin tener establecimientos ni redes familiares a las que encomendar el cuidado de sus hijas e hijos.



Rabindranath Quinteros Lara
Vicepresidente

Adriana Muñoz D'albora
Presidenta